

Leonel Fernández

Dec. 487-96 que nombra Abogados Ayudantes del Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de La Vega y del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 487-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Licda. Clara Mercedes Fernández, queda designada Abogada Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación el Departamento Judicial de La Vega, en sustitución del Lic. Mario Nelson Mariot Torres.

Artículo 2.- El Lic. Manuel de Jesús Sención Martínez, queda desigiando Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega, en sustitución de la Licda. Clara Mercedes Fernández.

Artículo 3.- El Dr. Fausto Antonio Caraballo, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega, en sustitución del Lic. Marcos Antonio Moronta.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. 488-96 que nombra varios Fiscalizadores de Juzgados de Paz de diferentes municipios del país.

LEONEL FERNANDEZ

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 488-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Dra. Serafina Eusebio Acosta, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Cabrera, Provincia María Trinidad Sánchez.

Artículo 2.- El Dr. Nerys Soto Félix, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de San José de Ocoa, Provincia Peravia.

Artículo 3.- La Lic. Frinete Padilla, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Nizao, Provincia Peravia.

Artículo 4.- La Lic. Mercedes Fernández, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Jarabacoa, Provincia de La Vega.

Artículo 5.- El Dr. Héctor J. Delgadillo, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel.

Artículo 6.- El Lic. Rigoberto Santana Del Rosario, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Nigua, Provincia San Cristóbal.

Artículo 7.- La Lic. María de Jesús Domínguez, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Cambita Garabitos, Provincia San Cristóbal.

Artículo 8.- El Dr. Rafael de Jesús Candelario Kelly, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Miches, Provincia El Seybo.

Artículo 9.- El Dr. Jesús Hernández, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de El Seybo, Provincia El Seybo.

Artículo 10.- La Lic. Beirut Baret, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Jamao al Norte, Provincia Espaillat.

Artículo 11.- El Lic. Abel Pérez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat.

Artículo 12.- La Lic. Ana Lina Grullón, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Cayetano Germosén, Provincia Espaillat.

Artículo 13.- El Dr. José Alberto Rivas, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Dajabón, Provincia Dajabón.

Artículo 14.- La Lic. Gladys Altagracia Hernández, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Mao, Provincia Valverde.

Artículo 15.- El Dr. Rafael A. Vargas M., queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Neyba, Provincia Bahoruco.

Artículo 16.- La Dra. Annetty Sierra P., queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Los Ríos, Provincia Bahoruco.

Artículo 17.- La Lic. Clara Luna, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel.

Artículo 18.- El Lic. Isidro F. Andújar, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Haina, Provincia San Cristóbal.

Artículo 19.- La Lic. Martha Inés Ventura de Rodríguez, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Loma de Cabrera, Provincia de Dajabón.

Artículo 20.- La Lic. Zolánger Matos Mancebo, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Mella, Provincia Independencia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. 489-96 que crea e integra una comisión encargada de revisar, documentar y evaluar toda la deuda pública interna del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana